

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº E/901045968-005-2020

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO, AUDIO Y SONIDO PARA LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

**Av. Universidad N° 940 C.P. 20131, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.**

*Fondo Ordinario, Fuente de Financiamiento Estatal.*

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-005-2020 para la Adquisición de Equipo Tecnológico, Audio y Sonido para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<b>Contenido</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.</b>
<b>I. ASPECTOS GENERALES.</b>
<b>II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES.</b>
<b>III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES.</b>
<b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.</b>
<b>V. PENAS CONVENCIONALES.</b>
<b>VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN</b>
<b>1. Junta de Aclaraciones</b>
<b>2. Acto de inscripción y apertura de propuestas</b>
a. Apertura Técnica.
b. Apertura Económica.
<b>3. Acto de Fallo</b>
<b>IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>
<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</b>
<b>A. Documentación administrativa.</b>
<b>B. Documentación propuesta técnica.</b>
<b>c. Documentación propuesta económica</b>
<b>XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</b>
<b>XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>
<b>XIII. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES</b>
<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>
<b>a. Garantía de seriedad de la propuesta.</b>
<b>b. Garantía de cumplimiento del contrato.</b>
<b>c. Garantía de calidad de los bienes</b>
<b>XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS</b>
<b>XVII. IMPORTACIÓN</b>

**XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**XIX. DERECHOS DEL COMITÉ.**

**XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO.**

**XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**XXIII. INCONFORMIDADES.**

**XXIV. SUPLETORIEDAD**

**GLOSARIO.**

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
2. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
3. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940 C.P. 20131, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
4. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
5. **Licitación:** Licitación Pública Nacional **E/901045968-005-2020**.
6. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
8. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública o bien en concurso o invitación restringida.
9. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
10. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
11. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
12. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**Licitación Pública Nacional N° E/901045968-005-2020 para la Adquisición de Equipo Tecnológico, Audio y Sonido para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

**I. ASPECTOS GENERALES.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, la Universidad la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevara a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-005-2020**, para la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20131 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la Lic. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad N° 940 C.P. 20131 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	<b>08 de junio de 2020</b>	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	<b>08, 09, 10, 11 junio de 2020</b>	<b>8:00 a 15:00 horas</b>	Pago por Transferencia Bancaria
Envío de comprobante de pago de bases	<b>A más tardar el 11 de junio de 2020</b>	<b>15:00 horas</b>	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Visita a instalaciones	<b>10 de junio de 2020</b>	<b>09:00 hrs</b>	Punto de reunión Departamento de Compras Edificio 222 P.B.
Fecha límite para recibir dudas	<b>11 de junio de 2020</b>	<b>10:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	<b>12 de junio de 2020</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	<b>18 de junio de 2020</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerientes de la UAA	19 de junio de 2020	Hasta las 16:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	<b>22 de junio de 2020</b>	<b>13:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Firma de Contrato	<b>23 de junio de 2020</b>	<b>14:00 a 15:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.
Entrega de los bienes	<b>A más tardar a los 30 días naturales posteriores al fallo</b>	<b>08:00 a 14:00 horas</b>	Lugares indicados en el Anexo "2"

Por temas de seguridad ante la contingencia, se solicita amablemente a los licitantes, asistir únicamente una persona por empresa, con cubreboca y manteniendo la sana distancia entre los participantes.

\*Se realizará el pago de las bases por Transferencia Bancaria de conformidad a lo establecido en el apartado III. Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> y en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del **Fondo Ordinario, Fuente de Financiamiento Estatal.**

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES.

El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de Equipo Tecnológico, Audio y Sonido para la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo "1"**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo, **las marcas establecidas en el Anexo "1", son de referencia, se podrán ofertar equipos/bienes de iguales o superiores características a la marca y modelo de referencia.**

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

### 1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

### 2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes será a más tardar a los **15 (quince) días naturales siguientes a la fecha del fallo, sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que se establecen en el **Anexo "2"** de las presentes bases de Licitación.

- ➔ **Importante: Previo a la entrega de los bienes y/o servicios necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan para lo cual los licitantes ganadores deberán de comunicarse con la Lic. Beatriz Rivera, C.P. Angélica Lozano Galaviz, Lic. Lluvia Salazar Almanza y/o el Ing. Arnoldo Rodríguez Romo, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449)910-74-85 y 910-74-86.**

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

### 3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total y puesta en marcha de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica

de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

### III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>

El costo de las bases es de **\$1,153.00 (MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **08, 09, 10 y 11 de junio de 2020 con las siguientes opciones:**

Opción 1	
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer	
Convenio <b>CIE 054256</b>	
Referencia: <b>LICITACIONCOMPRA4</b>	
Concepto: <b>LPN E-005-2020</b>	
Opción 2	
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer	
Clabe: <b>012914002000542569</b>	
Referencia (Fecha): <b>(08062020) (09062020) (10062020) (11062020)</b>	
Concepto: <b>LICITACIONCOMPRA4 LPN E-005-2020</b>	

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo [brivera@correo.uaa.mx](mailto:brivera@correo.uaa.mx) y [licitacionesuaa.correo.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa.correo.uaa.mx) a más tardar el 11 de junio de 2020, **a las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. **Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.**

Para poder participar en la Licitación los interesados deberán realizar su pago de bases, los días establecidos en el numeral I y III de estas bases, si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

### IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los veinte días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

**Requisitos de la factura:** Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: [brivera@correo.uaa.mx](mailto:brivera@correo.uaa.mx), [agalaviz@correo.uaa.mx](mailto:agalaviz@correo.uaa.mx), [arodriguezr@correo.uaa.mx](mailto:arodriguezr@correo.uaa.mx), mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

*Ejemplo:*

Datos de la Empresa			No. de folio No. de Certificado Digital	
Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria Código postal 20131 Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		Equipo de xxxx		
Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX.				
Número de Pedido: 2020- XXXX				
No. de serie:				
Tiempo de garantía del equipo:				
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

### V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

## VI REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1. Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
2. Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

## VII PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

### 1. VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES

**Visita:** El día **10 de junio de 2020** se realizará la visita a los lugares en donde se realizará la entrega e instalación de los bienes, el punto de reunión será a las **9:00 horas** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, Edificio 222 Planta Baja, se pasara lista y después se iniciara el recorrido, es responsabilidad de los Licitantes acudir a dicho evento a fin de conocer los lugares en donde se realizará la entrega e instalación de los bienes.

Después de concluida la visita, se entregara constancia a los participantes que asistieron a dicho evento, que será firmado por el personal de la Dirección General de Infraestructura Universitaria y el Departamento de Compras, debiendo incluir copia de la misma en el sobre de su propuesta.

En caso de no asistir, el Licitante deberá incluir un manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce los lugares en donde se realizará la entrega e instalación de los bienes, siendo su entera responsabilidad, presentar una propuesta acorde al lugar donde se realizará la entrega e instalación de los bienes de la Universidad.

#### Junta de Aclaraciones :

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **12 de junio de 2020**, a las **10:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **11 de junio de 2020 a las 10:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente cd, usb y otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, **o preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx)
- [licitacionesuaa@correo.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@correo.uaa.mx)
- [ismael.rodriguez@edu.uaa.mx](mailto:ismael.rodriguez@edu.uaa.mx)
- [otto.granadosfranco@edu.uaa.mx](mailto:otto.granadosfranco@edu.uaa.mx)

(Sí se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word) (Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito)

**Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.**

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".

## **2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **18 de junio de 2020 a las 10:00 horas, Sala de Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable;**

**Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (usb).**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalente, y



III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.

### 3. ACTO DE FALLO.

Tendrá verificativo el día **22 de junio de 2020 a las 13:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.** domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

### IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

**La adjudicación de esta licitación será en conjunto de partidas a un solo Licitante (es decir a quien en conjunto de las partidas presente la propuesta solvente con precio más bajo), de la siguiente manera:**

Partidas	Adjudicación
1 a 69	En conjunto a un solo licitante
70 a 89	En conjunto a un solo licitante

### X REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
	<b>Documentación administrativa</b>	
1	<p><b>Acreditación y representación:</b> Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante:</b> la clave del registro federal de contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p>	Sí

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del representante del licitante:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de <b>"Acreditación y representación"</b> que como <b>Anexo "3"</b> se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	
2	<p><b>Documentos Legales:</b></p> <p><b>Identificación</b> Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación original, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. (Original y copia)</p> <p><b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar <b>carta poder simple</b>, debidamente requisitada de acuerdo al formato anexo a estas bases, <b>acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta.</b> En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p> <p><b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal. Copia</p> <p><b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento. Copia</p> <p>Con el RFC y/o el acta constitutiva, se deberá contar con la información en donde pueda corroborarse que su objeto social y/o actividad corresponde a los relacionados con el servicio objeto de esta licitación.</p>	Sí
3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>, que se integra a estas bases.</p>	Sí
4	<p><b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases</b> de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación</p> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)</p>	Sí
4.1	<p>Constancia de Visita al lugar en donde se realizará la entrega e instalación de los bienes, del día <b>10 de junio de 2020</b>, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por la Dirección General de Difusión y Vinculación, y/o manifiesto solicitado en el numeral VIII.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Sí
<b>Documentación propuesta técnica</b>		
5	<p><b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo <b>"1"</b> conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Sí

6	Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español. (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados)	Sí
7	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> entregar el <b>Anexo “2”</b> firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.  Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Sí
8	<b>Respaldo del Fabricante:</b> Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)  Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, <b>los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo “6”</b>  <b>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán estar respaldados directamente por el fabricantes)</b>  *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	Sí
9	En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.	Sólo cuando se actualice el supuesto.
10	<b>Centros de Servicio.</b> Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio Mexicano.	Sí
11	La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo “4”</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	Sí
12	<b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	Sí
13	Relación de documentación para entregar <b>Anexo “11”</b>	No

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

1. **Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** se entregarán en **un sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del **numeral X** de las presentes bases, los cuales deberán estar **firmados en firma autógrafa** en la última hoja de cada uno de ellos, por el licitante o su representante legal o común.

## **XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**

1. Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
2. **Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.  
Se deberá foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.**
3. Ser firmadas en forma autógrafa, por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente.
4. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
5. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales **X y XI**.
6. Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (se anexan formatos).

## **XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

## **XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

**El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:**

<b>1*</b>	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de caratula del Estado de cuenta
<b>2</b>	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía)
<b>3</b>	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original

4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
5	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.

\* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.27, de la miscelánea fiscal para el 2020 publicada el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [brivera@correo.uaa.mx](mailto:brivera@correo.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando esta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

## XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

### a. Garantía de cumplimiento del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. E/ 901045968-003-2020.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:
 

*"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prorroga o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."*

*"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."*

*"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."*

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente

**Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M. N.).** Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se

firmara como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato, se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria; cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

**b. Garantía de calidad de los bienes.**

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	1 a la 3, 9 a 11, 20 a 36, 42 a 50, 53 a 82
24 meses	12,13,14,15,16,17,18,19,39,40, 41, 51.
36 meses	38,52
48 meses	7,8
60 meses	4,5,6,37

\*Excepto las señaladas con un periodo distinto.

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos o fallas que se llegaran a presentar de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

**El tiempo de Garantía iniciara a partir de que se realice la entrega, instalación, en su caso capacitación y se compruebe el buen funcionamiento del equipo.**

**XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**XVII. IMPORTACIÓN**

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

**XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

**XIX. DERECHOS DEL COMITÉ.**

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

**XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

**XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

**XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

**XXIII. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 10 del Edificio Académico-Administrativo en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

**XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**TRANSPARENCIA**

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se video grabaran y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página <http://conferencias.uaa.mx>.

AGUASCALIENTES, AGS, A 08 DE JUNIO DE 2020  
A T E N T A M E N T E

M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

=====

**Anexo "1"**  
**Descripción de los bienes**

**\*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	<b>Las partidas 1 a 69 se instalaran en el Edificio 1B del Campus Central Universitario, de manera integral por lo que tendrán que ser compatibles y garantizarse la comunicación entre ellas.</b>		
1.	<b>Control de volumen marca Bose modelo Control Space CC-64</b> Instalación en pared Conectores Red: RJ-45 (10 Base - T Ethernet) Alimentación: Euroblock de 2 pines Longitud máxima del cable 328 pies (100 m) Número máximo de unidades por sistema 16 por red ControlSpace® Requisito de fuente de alimentación 15 a 24 V CC, 300 mA, utilizando entrada de alimentación local o sobre cable Cat-5 modificado <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b>	Pieza	1
2.	<b>Fuente de alimentación marca Bose modelo. ControlSpace CC-PS1.</b> Universal Power Supply 100-240 <b>Garantía de 1 año</b> <b>Incluye instalación y conexión.</b>	Pieza	1
3.	Accesorio de bocina Bose pendant mount kit for 16F <b>Garantía de 1 año</b> <b>Incluye instalación y accesorios de montaje.</b>	Pieza	2
4.	<b>Altavoz de empotre en plafon marca Bose modelo FreeSpace Ds16F, color blanca.</b> Respuesta de frecuencia (+/- 3 dB) 95 Hz - 17 kHz Rango de frecuencia (-10 dB) 80 Hz - 19 kHz Dispersión Nominal 140 ° cónico Manejo de energía a largo plazo 16 W (pico de 64 W) Sensibilidad (SPL / 1 W @ 1 m) 84 dB SPL SPL máximo a 1 m 96 dB SPL (102 dB SPL pico) Impedancia nominal 8 Ω (transformador derivado) <b>Garantía de 5 años.</b> <b>Incluye intsalación y calibración.</b>	Pieza	38
5.	<b>Altavoz de empotre en plafon marca Bose modelo FreeSpace Ds40F, color blanca.</b> Frequency Response (+/-3 dB) 80 Hz - 17 kHz Frequency Range (-10 dB) 70 Hz - 19 kHz Nominal Dispersion 125° conical Long-Term Power Handling 40 W (160 W peak) Sensitivity (SPL / 1 W @ 1 m) 87 dB SPL Maximum SPL @ 1 m 103 dB SPL (109 dB SPL peak) Nominal Impedance 8 Ω (transformer bypassed)	Pieza	20



	<p><b>Garantía de 5 años.</b> <b>Incluye intsalación y calibración.</b></p>		
6.	<p><b>Altavoz de montaje en superficie marca Bose modelo FreeSpace Ds40SE color blanca</b>  Respuesta de frecuencia (+/- 3 dB)  80 Hz - 17 kHz  Rango de frecuencia (-10 dB)  70 Hz - 19 kHz  Dispersión Nominal  125 ° H x 125 ° V  Manejo de energía a largo plazo  40 W (pico de 160 W)  Sensibilidad (SPL / 1 W @ 1 m)  87 dB SPL  SPL máximo a 1 m  103 dB SPL (109 dB SPL pico)  Impedancia nominal  8 Ω (transformador derivado)  <b>Garantía de 5 años.</b>  <b>Incluye intsalación y calibración.</b></p>	Pieza	2
7.	<p><b>Amplificador de potencia adaptable marca Bose modelo PowerShare 4 x 100 W PS404A</b>  Potencia del amplificador  4 x 100 W (THD + N &lt;0.04%, 1 kHz, 4-8 Ω, 70 / 100V)  Potencia maxima por canal  400 W @ 4-8 Ω, 70 / 100V  Canales de entrada:  Analógico: 4 balanceados  AmpLink: 24 digitales  Salidas:  Analógico: 4  AmpLink: 24 digitales  <b>Garantía de 4 años.</b>  <b>Incluye Instalación y programación.</b></p>	Pieza	4
8.	<p><b>Procesador de señal marca Bose modelo ControlSpace ESP1240A</b>  DSP + ARM fijo / flotante de 32 bits, 456 MHz  Canales de entrada  12 analógicas (balanceadas, nivel de micrófono / línea)  Software de configuración de PC  Software ControlSpace Designer  Gama dinámica  &gt; 115 dB con ponderación A 20 Hz - 20 kHz, analógico a través  Canales de salida  4 analógicos (balanceados, nivel de línea), 8 digitales a través de AmpLink  <b>Garantía de 4 años.</b>  <b>Incluye Instalación y programación.</b></p>	Pieza	3
9.	<p><b>Microfono AAKG Dynamic paging microphone DST99 S</b>  Audio frequency bandwidth 150 to 15000 Hz  Sensitivity 2.2 mV/Pa  Electrical impedance 530 Ohms  Recommended load impedance 2000 Ohms  Polar Pattern cardioid  Audio Output  Type Balanced XLR  Gender Male  Contacts 3-pin  Design  Body Metal  Finish matte black  Dimensions / Weight  Length 120 mm  Width 300 mm  Height 160 mm  <b>Garantía de 1 año</b>  <b>Incluye Instalación y programación.</b></p>	Pieza	1
10.	<p><b>Sistema de micrófono inalámbrico digital 4-CH marca AKG modelo DMS100 VOCAL SET</b></p>	Pieza	1

	<p>Frecuencia portadora: digital 2.4 GHz  Cifrado: AES de 256 bits  Operación simultánea: sí, hasta 4 sistemas coexistentes  Rango de trabajo: 100 pies (30 m)  Latencia: &lt;= 2.9 ms  Selección de frecuencia / canal: selección de canal adaptable  Diversidad inalámbrica: antena, tiempo, frecuencia  Respuesta de frecuencia: 70 Hz – 20 KHz + 1 / -3 dB  Rango dinámico: 116 dB @ 1 KHz  Señal a ruido:&gt; 90 dBA  Batería del transmisor: 2x AA alcalinas  Duración de la batería: 12 horas.  Montaje en bastidor: sí, con kit opcional de montaje en bastidor  Dimensiones del receptor: 7.9 x 6.5 x 1.7 pulg. (200 x 165 x 44 mm)  Peso del receptor: 0.78 lbs. (0.358 kg)  Dimensiones del transmisor: 2.0 x 9.8 pulg. (51 x 250 mm)  Peso del transmisor (con baterías): 0.65 lbs. (0.297 kg)  <b>Garantía de 1 año.</b>  <b>Incluye instalación y programación.</b></p>		
<p>11.</p>	<p><b>Transmisor de música marca Autonomic modelo AU-MMS-1E</b>  Compatible con servidores:  Deezer, iHeartRadio, Murfie, Napster, Radio por Internet PANDORA, Radio por Internet SiriusXM, Slacker Radio  Spotify. (suscripción no incluida)  Salida en antena  Formatos Soportados  .aif; .aifc; .aiff; .au; .cda; .flac; .m4a; .m4p; .mp2; .mp3; .mpa; .rmi; .snd; .wav; .wma; .wpl  Almacenamiento en disco duro (interno)  Memoria Flash de 32 GB, contiene aproximadamente 10,000 canciones  Almacenamiento en disco duro (extensión)  Ampliable a través de discos duros externos USB o almacenamiento compartido en red  Salidas  (1) analógico, no balanceado, tipo stereo RCA, salida de audio de nivel de línea  (1) Estéreo coaxial, tipo RCA, PCM  (1) USB estéreo para conexión a DAC PCM externo  (1) PCM HDMI estéreo  Salidas de video para OSD: HDMI  Conversión digital a analógica  Alta resolución 24bit / 192kHz  Tasas de muestra admitidas  44,1 / 48/96/192 kHz a una resolución de 16 bits o 24 bits  Relación señal a ruido  96db,  Sincronización de Mirage Media para Mac y Windows; descargar desde la configuración basada en web en la pestaña  Firmware  Protocolos de control admitidos  IP, API documentada de 2 vías  Sistemas de control soportados  AMX, Command Fusion, Control4, Crestron, Elan, KNX, Leviton, controles ON, RTI, Savant, URC  Windows / Mac, OSD, dispositivos móviles y computadoras, Mirage Media Controller para Apple iPad, iPhone / iPod  Touch, Android y Amazon Kindle  Coneccion LAN  (1) RJ45 de 8 hilos con 2 indicadores LED  Puerto Ethernet BaseT 10/100/1000 Mbits / seg.  el LED verde indica el estado del enlace  LED amarillo indica actividad de Ethernet  Funciones Inalámbricas  802.11 a / b / g / n / a / c; Doble banda 2.4 GHz / 5GHz  Puertos USB  (2) USB 2.0  Linea de voltaje  100V-240V AC ~ 50-60Hz: DC externo 5V @ 2A (incluido)  El consumo de energía  10W @ 100-240V CA, 50-60Hz  Humedad de funcionamiento  10% - 90% HR (sin condensación)</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>

	<p>Temperatura de funcionamiento -13 ° F-185 ° F</p> <p>Dimensiones (ancho x alto x profundidad) Con pies: 6 "x 3.9" x 1.4 "</p> <p>Con soportes: 6.5 "x 3.9" x 1.3 "</p> <p><b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>		
12.	<p><b>Placa de aluminio para pared marca Wirepath modelo WP-XLR-101F-ALU de una sola unidad con chasis hembra.</b> Perfectas para usar con micrófonos en auditorios, iglesias o escuelas, estas placas de pared de aluminio de una sola banda Wirepath™ con chasis hembra son totalmente metálicas y cuentan con un puerto hembra con un mecanismo de cierre para garantizar conexiones fuertes y poco ruido. Además, cada placa de pared presenta contactos chapados en oro para una calidad de sonido suprema y resistencia a la corrosión para sus necesidades XLR.</p> <p><b>Garantía de 2 años.</b> <b>Incluye instalación y conexión.</b></p>	Pieza	2
13.	<p><b>Barra de Video conferencia marca AMX modelo Acendo Vibe ACV-5100</b> Conjunto de micrófonos de campo lejano La conectividad HDMI, USB y Bluetooth permite soluciones BYOD con computadoras portátiles, tabletas o teléfonos móviles</p> <p>Audio nítido con cancelación de eco incorporada y funciones de reducción de ruido ambiental El control remoto le permite controlar el volumen, el silencio, la fuente y el control de llamadas, todo desde la mesa El soporte de pared integrado facilita la conexión de cables y pone en funcionamiento Acendo Vibe</p> <p><b>Garantía de 2 años.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>	Pieza	3
14.	<p><b>Controlador central marca AMX modelo NX-1200</b> Características: Procesador ultrarrápido de 1600 MIPS 512 MB de RAM integrada 1 M de memoria no volátil Memoria SDHC FLASH de 4 GB 1 RU x 1/3 de espacio en rack 1 interfaz AXLink 1 interfaz LAN 10/100 4 puertos de E / S digitales 1 puerto RS232 / 422/485 1 puerto solo RS232 2 puertos de salida IR / serie 1 puerto de recepción IR</p> <p><b>Garantía de 2 años.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>	Pieza	1
15.	<p><b>Software de integración para pantallas táctiles marca AMX modelo TPC-BYOD</b> La licencia BYOD brinda la capacidad de conectar cualquier cantidad de dispositivos TPControl a un sistema AMX con licencia BYOD, ¡ya sea que esos dispositivos tengan licencia o no! Incluso más que eso: simplemente configurando TPControl para conectarse al sistema de control con licencia BYOD, TPControl recuperará y presentará el archivo UI directamente desde el sistema de control ... ¡estará conectado y controlará su sistema AMX en muy poco tiempo</p> <p><b>Garantía de 2 años.</b> <b>Licenciamiento perpetuo.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>	Pieza	1
16.	<p><b>Licencia RMS marca AMX modelo Enterprise para 1000 dispositivos</b> SISTEMA DE MONITOREO AV Resource Management Suite Tiene el conjunto de características más robusto de la industria. Desde permisos de usuario jerárquicos hasta informes de datos agregados, ninguna otra solución proporciona la amplitud de características y capacidades como RMS.</p> <p><b>Garantía de 2 años.</b> <b>Licenciamiento perpetuo.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>	Pieza	1

17.	<p><b>Pantalla de panel táctil marca AMX 7" modelo Modero G5 MD-702.</b> Aplicaciones comunes Modero G5 es ideal para salas de juntas, salas de conferencias o auditorios donde se necesita una superficie de control premium para proporcionar acceso a múltiples funciones simultáneamente mientras se mantiene elegante y discreto. En Educación Superior, Modero G5 es ideal para salas de conferencias, auditorios, teatros de artes escénicas y salas de juntas que requieren amplias capacidades de control. El MD-702 puede usarse como un panel de programación para salas de reuniones y auditorios. Todos los paneles de Modero son ideales para áreas de recepción u otros lugares de reunión donde se pueden mostrar calendarios maestros junto con información transmitida desde la web, como el clima y las cotizaciones de bolsa. <b>Garantía de 2 años.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>	Pieza	17
18.	<p><b>Sistema de colaboración marca AMX modelo ACENDO CORE MEETING SPACE</b> Características: Amplio soporte para plataformas de conferencia web, incluyendo Skype for Business con un clic y reuniones de zoom. Los usuarios pueden unirse rápida y fácilmente a una reunión programada de Skype for Business o Zoom sin tener Acendo Voltaje de salida: 12 VDC CONECTORES Conector de alimentación Conector de barril de 5.5 mm USB 4x USB 3.0 tipo A conector (parte posterior), 2x USB 2.0 tipo A conector (frontal) HDMI 2x Conector HDMI tipo A Conector Ethernet 2x RJ-45 para Gigabit Ethernet Entrada estéreo analógica miniconector estéreo de 1/8 " Salida estéreo analógica miniconector estéreo de 1/8 " HDMI HDMI 1.4b Resolución hasta 4K30 INALÁMBRICO Wi-Fi 802.11 a / b / g / n / ac Configuración de activación / desactivación de la configuración inalámbrica RENDIMIENTO INFORMÁTICO: CPU Intel Celeron N3160 RAM 4 GB DISCO 128 GB mínimo SISTEMA OPERATIVO Sistema operativo Windows 10 IoT Enterprise SISTEMAS DE CALENDARIO APOYADOS Sistemas de calendario compatibles Microsoft Exchange 2013 SP1 o superior Microsoft Exchange 2016 Exchange Online (Office 365) APLICACIONES INCLUIDAS Aplicaciones incluidas: Visores para Microsoft PowerPoint, Word, Excel y Documentos PDF de Adobe Visores de imágenes y videos. Navegador web Microsoft Edge <b>Garantía de 2 años.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>	Pieza	5

19.	<p><b>Sistemas de presentación Enzo marca AMX modelo NMX-MM-1000</b> Enzo es una plataforma de intercambio de contenidos construido específicamente para salas, aulas y otros espacios de colaboración que proporcionan acceso instantáneo a una amplia variedad de contenido de la reunión. Consumo de energía 13 W, (máx.) Alimentación a través de Ethernet (PoE) PoE, 802.3AF Control NetLinx, RS-232, botón de operación Documentos admitidos: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx, .pdf Fuentes de documentos admitidas: Dropbox, unidad USB, navegador web Compartir documentos admitidos: Correo electrónico, Dropbox Imágenes soportadas: .png, .jpg, .bmp, .gif Video soportado: mp4 con video H.264 y audio AAC <b>Garantía de 2 años.</b> <b>Incluye instalación y programación.</b></p>	Pieza	8
20.	<p><b>Placa de pared de extensión HDMI sobre Cat6 hasta 40 metros, con control IR, compatible con HDCP marca EPCOM TITANIUM modelo TT372W.</b> Características principales: HDMI sobre solo CAT6 a 40M Soporta resolución de hasta 1080P @ 60Hz Sin comprimir y latencia nula Transmisión IR para control remote <b>Garantía de 1 año</b> <b>Incluye instalación y conexión.</b></p>	Pieza	10
21.	<p><b>Kit completo Distribuidor HDMI 1 X 4 marca EPCOM TITANIUM modelo TT714PRO</b> Distribuye 1 fuente HDMI a 4 pantallas HDMI a través de un cable de red al mismo tiempo. Con salida HDMI Loop-out. Compatible con cables de red CAT6 / 6a / 7. La distancia de transmisión es de hasta 40 m / 131 pies. La resolución más alta admitida es 1920x1080 @ 60Hz. Soporta 20 ~ 60Hz IR passback. Soporta la función de EDID, Proporciona alimentación de el transmisor al receptor. <b>Garantía de 1 año</b> <b>Incluye instalación y conexión.</b></p>	Pieza	5
22.	<p><b>Metro lineal de cable Wirepath libre de oxígeno 16-Gauge 2-Conductor Speaker Wire.</b> <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	580
23.	<p><b>Cable UTP Panduit PUC6004BU-FE de Cobre, Reelex, Azul, Categoría 6 Mejorada (23 AWG), PVC (CM), de 4 pares</b> <b>Rendimiento eléctrico: Rendimiento certificado hasta 100 metros</b> <b>Color: Azul</b> <b>Conductor: Cobre sólido 23 AWG aislado con polímero HDPE</b> <b>Recubrimiento: PVC</b> <b>Clasificación de flama: UL 1685</b> <b>Diámetro: 5.6 mm (0.222") nominal</b> <b>Peso: 11 kg/305m (26 lbs./1000 ft.)</b> <b>Tensión de instalación: 110N (25lbf) máximo</b> <b>Clasificación de temperatura: 0 a 50°C (32°F a 122°F) en instalación; -20° a 60°C (14° a 140°F) en operación</b> <b>Frecuencia: 250 Mhz</b> <b>Cumple con: UL 1685, ANSI/TIA-568-C.2, ISO 11801.</b> <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	1105
24.	<p><b>Cable marca Binary modelo B3 Series Analog Audio Cable 2m</b> <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	16
25.	<p><b>Metro lineal de Cable coaxial marca Condumex</b> <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	80
26.	<p><b>Soporte motorizado para ipad mini, instalación en pared con solución de enganche marca IROOM modelo mini Dock4 color blanco.</b> estación de acoplamiento motorizada instalación de ladrillo o pared seca instalación vertical u horizontal Conector jack de 3,5 mm, estéreo, analógico bisel de cristal en blanco transformador de potencia a bordo suministro por 110-230 VAC / PoE <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación y conexión.</b></p>	Pieza	5

27.	<p><b>Estación de acoplamiento de sobremesa para iPad marca IROOM modelo iTopL-wht.</b> funcionalidad de carga para el acoplamiento horizontal de un iPad Air 1 y 2 de Apple, iPad 9.7, iPad Pro 9.7, Pro 10.5, Pro 12.9 y todas las generaciones de iPad mini (1-4). El conector Lightning ajustable permite el uso de todos los modelos actuales de iPad. Base de aluminio y placa frontal de vidrio negro. Fuente de alimentación PoE 110-240VAC incluida <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación y conexión.</b></p>	Pieza	2
28.	<p><b>Estación de acoplamiento fija en la pared para iPad mini marca IROOM modelo fix Dock Mini4 color negra</b> instalación de ladrillo o pared seca instalación vertical u horizontal Fuente de alimentación 100-240VAC a USB 5VDC / 2A bisel de cristal en blanco y negro disponible saliente de la superficie del FixDock es de 2 mm caja incluida kit de seguridad opcional disponible <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación y conexión.</b></p>	Pieza	1
29.	<p><b>iPad Mini 64 GB - Gris Espacial marca Apple modelo MUQW2LZ/A.</b> Características principales Capacidad de Almacenamiento Total 64 GB Tamaño de pantalla 7.9 pulgadas Procesador: Apple Conexión a internet: Wifi Sistema operativo: Apple iOS 12 Tipo de Batería: Polímero de litio Conectividad Bluetooth habilitado: Sí Compatibilidad Sistema Operativo Compatible: Apple iOS Poder Interfaz: Lightning <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye configuración y programación.</b></p>	Pieza	8
30.	<p><b>E-BOARD 75"marca SAMSUNG modelo LH75QBNWLGC/ZA.</b> Tamaño de pantalla 75 " Tecnología de panel LED directo de 120Hz Resolución 3840 x 2160 Brillo 300 nit (sin cristal táctil) Relación de contraste (típica)Mega Ángulo de visión (H / V) 178: 178 Tiempo de respuesta 8 ms Horas de operación 16/7 Conectividad Entrada VIDEO: HDMI posterior1, HDMI posterior2 (ver 2.0), HDMI frontal3 (ver 1.4), DVI-D, DP USB: USB 1, 2 (posterior), USB 3 (frontal), PC USB (frontal) Salida AUDIO: Audio TOUCH: Touch Out 1 (posterior), Touch Out 2 (frontal) Control externo RS232C (entrada / salida) a través del conector estéreo, RJ45, Wi-Fi Sensor IR (control de pantalla) Poder Fuente de alimentación CA 100 ~ 240V 50 / 60Hz Consumo de energía (típico / máximo) Típico: 157 W / h, Máx: 220 W / h Clasificación: 200 <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye configuración, montaje y programación.</b></p>	Pieza	10

31.	<p><b>LCD Pantalla digital Signage Samsung modelo QB49R.</b> 124.5cm (49") - Cortex A72 1.70GHz - 2.50GB - 3840 x 2160 - Borde LED - 350cd/m<sup>2</sup> - 2160p - USB - HDMI - DVI - En Serie - LAN inalámbrica – Ethernet <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye configuración, montaje y programación.</b></p>	Pieza	17
32.	<p><b>Sistema de video conferencia marca Logitech modelo Group sistema de videoconferencia +1 group de micrófono de expansión Logitech</b> Cámara Sistema manos libres Hub de Mando Soporte para pared/mesa Micrófonos de expansión <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye configuración, montaje y programación.</b></p>	Pieza	2
33.	<p><b>Montaje de techo universal para monitores de 23 a 47", carga maxima 40kg, Vesa 400x400 marca EPCOM modelo EPB40FP</b> <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación.</b></p>	Pieza	6
34.	<p><b>Soporte para pantalla, Montaje de Pantallas y TV, hasta para 100 kg marca manhatan</b> <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación.</b></p>	Pieza	13
35.	<p><b>Soporte de pared universal fijo para monitores de 32 a 60", soporta hasta 50Kg, Vesa 600x400 marca Epcom modelo EPB64FW</b> <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación.</b></p>	Pieza	8
36.	<p><b>Licencia perpetua para cartelería digital marca sidesys hasta 5 tvs mismo contenido.</b> Reproduce videos, imágenes y textos Funcionamiento semi-conectado de los reproductores API de integración con otros sistemas Se integra nativamente con e-Flow® y Solvee® No requiere hardware propietario funciona en players de bajo costo (Sticks, MiniPCs, Smart TVs) Fácil administración y monitoreo Bajo costo de operación Reproduce contenido dinámico RSS, Web Pages. <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	1
37.	<p><b>MODULADOR DE VIDEO HDMI to RF marca VECOAX-MINIMOD-2</b> Distribuye 1 canal de cualquier video HDMI a televisores ilimitados a través de los cables coaxiales de TV existentes FULL HD calidad hasta 1080P y Dolby Digital Audio HDMI CON LICENCIA: funciona con cualquier fuente HDMI Configuración y control a través de pantalla a color y teclado o computadora a través del puerto de la computadora Compatible con cualquier televisor HD también se puede mezclar con canales existentes (cualquier estándar) QAM ATSC ISDBTb DVBT DVBC DMBT establecido a través de la pantalla a color Soporte técnico ilimitado gratuito <b>Garantía de 5 años</b> <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	1
38.	<p><b>Servidor de Rack Dell PowerEdge R440, con las siguientes características:</b> 1 Procesador Intel® Xeon® Silver 4208 de 2.1 GHz, 8 núcleos/16 segmentos, 9,6 GT/s, cache de 11 MB, Turbo, HT (85 W), DDR4-2666 con capacidad de 2 procesadores. 16 GB de RAM tipo UDIMM, 2666MT/s, ECC SATA integrada sin RAID para HDD SATA o SSD SATA (permite tipos de unidades mixtas) Controladoras internas integrada: PERC H330 4 Disco duro de 1TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 3.5in Hot-plug CONFIGURADOS RAID 5 PARA UNA CAPACIDAD DE 3TB Fuente de alimentación redundante de conexión en marcha doble (1+1) de 550 W Gabinete de 1 RU con rieles deslizantes ReadyRails sin brazo de manejo del cable Administración integrada iDRAC9 Controller Basic Monitor Dell de 20" (19.5" visibles) Kit de teclado y mouse dell USB Cubierta estándar para chasis Opciones de red</p>	Pieza	1

	<p>Controlador de red de 2 puertos de 1GB integradas          Canonical® Ubuntu® LTS          Citrix® XenServer®          Microsoft Windows Server® con Hyper-V          Red Hat® Enterprise Linux          SUSE® Linux Enterprise Server          VMware® ESXi          Instalación y configuración del equipo, incluye:          Montaje del equipo en el gabinete que nos indiquen          Instalación del hypervisor ESXi, creación de 2 VM's *          Instalación y configuración de Windows en 2 VM's          2 Licencia Open Windows Server 2019 estándar 16 cores instalacion de software RMS de Amx y su programación  <b>Garantía 3 Años de garantía ProSupport 7x24 siguiente día laborable</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>		
39.	<p><b>Kit de acondicionador de voltaje y no break Watt Box IP UPS Kit - 12 Controllable Outlets, UPS PARA ACONDICIONADORES DE ENERGÍA IP   1500 VA</b>  <b>Garantía de 2 años</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	2
40.	<p><b>Torniquete Bidireccional de Alto Desempeño marca ACCESS PRO modelo AP-1000-HD</b>          Características:          Dimensiones:480x280x960mm;          Material: 1.0mm 304 SUS Hairline #400          Ancho del pasaje: ≤550mm;          Flujo de personas: 30-35 personas/minuto          Tiempo de operación: 0.2 Segundos          Voltaje de entrada:100-240V,50/60HZ;          Voltaje de operación:24V;          Interfaz de comunicación: RS485, activación por contacto seco.  <b>Garantía de 2 años</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	2
41.	<p><b>Torniquete Tipo Bandera / Fabricado en Acero marca ZKTECO modelo SBT-1000S</b>          Acero inoxidable.          Bidireccional          Capacidad de acceso: 10 personas por minuto          Velocidad de apertura/cierre: 1 segundo          Fuente de alimentación: 110-240 VAC +/- 10          Consumo de energía (operación): 20 W          Consumo de energía (reposo): 5 W          Temperatura de operación: -10° C a 60° C          Dimensiones: 19 * 21 * 110 cm          Ancho de pasillo: 90 cm          Hoja de Cristal Templado / Acabado de Lujo / Iluminación Leds / Base para Lectora  <b>Garantía de 2 años</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	1
42.	<p><b>Kit para control de acceso incluye Chapa magnética de 600Lbs / Montajes L y Z / Cierra puerta para 45-65Kg. marca ACCESSPRO modelo ACCESSKIT600N</b>          Ajuste de velocidad de cierre: Velocidad 1: 180°-15° y Velocidad 2: 15°-0°.          Ancho de puerta máximo 950mm.          Prueba por 1,000,000 de ciclos.          Dimensiones: 180 x 40 x 63 mm.          Peso 1.5Kg.  <b>Garantía de 1 año</b>  <b>Incluye instalación.</b></p>	Pieza	23
43.	<p><b>Relevador / Interruptor WIFI marca ALLTERCO ROBOTICS EOOD modelo SHELLY1</b>          Industrial y residencial inteligente / Hasta 16A / Soporta Google /Alexa / Nube P2P y control Local /  <b>Garantía de 1 año</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	23
44.	<p><b>Panel de Control de Acceso para 4 Puertas marca ZKTECO modelo C3400</b>          Fácil Administración / 30,000 Tarjetas / Incluye Gabinete y Fuente de Alimentación 12VCD/3A /  <b>Garantía de 1 año</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	5



45.	<p><b>Lector de proximidad marca ZKTECO modelo SYS-KR600-E</b> Para uso en exterior. Wiegand a 26 bits. Sonido audible. Plástico ABS. Compatible con tarjetas ACCES-ISO-CARD, ACCESS-PROX-CARD y ATR261B0 Frecuencia de operación 125 kHz. Dimensiones: 116 x 75 x 16 mm. <b>Garantía de 1 año</b> <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	8
46.	<p><b>Botón de salida con aro iluminado/ IP65 marca ACCESS PRO modelo ACCESS40</b> Contactos: NO,COM,NC. Voltaje de operación: 12VCD. Tensión que soporta menor/igual a 24VCD. Iluminación. Dimensiones 115 x 40 x 29 (mm) Grado de protección: IP65. Peso: 0.09 Kg. <b>Garantía de 1 año</b> <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	23
47.	<p><b>Controlador de acceso marca ZKTECO modelo NBIO-460</b> 4 PUERTAS / Biometría Integrada / Hasta 20,000 Huellas / 30,000 Tarjetas / Incluye Gabinete y Fuente de Alimentación 12VCD/5A, Capacidad Huellas 20,000 Tarjetas 30,000 Eventos 100,000 (Memoria de Eventos Expandible con Memoria SD, hasta 32GB). Comunicación TCP/IP. Entrada Wiegand Multi-Formato. Hardware Gabinete Metálico con Llave. Funciones de Control de Acceso Control de Acceso por Horarios y Puertas. Métodos de Verificación Combinables: Huella + Tarjeta (Con Lector F12) Verificación Multi-Usuario. Esclusamiento. Anti-Passback. Permite unicamente la administracion de 4 Puertas; no permite administracion de 2 puertas con lector de entrada y lector de salida utilizando lectores wiegand <b>Garantía de 1 año</b> <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	1

48.	<p><b>Lector de huella y tarjeta de proximidad esclavo marca ZKTECO modelo FR-1500-WP</b>  Sensor de huella digital SilkID.  Elegante diseño para una instalación empotrada en pared.  Interfaz de comunicación RS-485.  Carcasa frontal de acero inoxidable.  Caja de conexiones estándar.  Cubierta protectora de sensor huellas.  Resistente al agua (IP65)  Comunicación  RS485  Temperatura de Operación  -10°C a 45°C  Humedad de Operación  20% - 95%  Dimensiones  121.3 * 77.3 * 38 mm  Versión de Algoritmo  ZKFinger VX10.0  Fuente de Alimentación  12 VDC (Fuente de alimentación no incluida)  Consumo en Standby  12V*60mA = 0.72W  Consumo en Análisis de Huella  140 mA  Sensor  SilkID  Alarma  Audible (Beep)  LED  Luz indicadora de tres colores  Funciones Estándar  Tarjeta RFID 125KHz; AC5, AC7  <b>Garantía de 1 año</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	5
49.	<p><b>Batería AGM / VRLA / 12 Vcd / 7 Ah / marca EPCOM modelo PL-7-12</b>  TAMAÑO ESTANDAR ( 151 x 101 x 65 mm), PL-7-12  Batería de alto rendimiento.  Diseñadas para aplicaciones de alta confiabilidad.  Fabricadas bajo los más altos estándares de calidad.  Probadas 24hr / 7 días sin disminución de su rendimiento.  Capacidad en Ah: 7.  Voltaje (Vcd): 12.  Tipo: AGM/VRLA.  Ancho (mm): 65.  Altura (mm): 101.  Profundidad (mm): 151.  Peso (kg): 2.05.  <b>Garantía de 1 año.</b>  <b>Incluye instalación.</b></p>	Pieza	6

50.	<p><b>Cámara IP marca Hikvision modelo DS-2CD1131-I</b>  tipo Domo IP 3 Megapíxel / 30 mts IR Inteligente / dWDR / IP67 / IK10 / Hik-Connect P2P / H.264+ / PoE / ONVIF,  Sensor de imagen: 1/3" CMOS Scan Progresivo.  Iluminación mínima: Color: 0.01 Lux@(F1.2,AGC ON), 0 Lux con IR, B/W: 0.0036 Lux@(F2.0,AGC ON), 0 Lux con IR  Velocidad del sutter: 1/3 s - 1/100,000 s.  Día / Noche real con filtro ICR.  Lente fijo: 2.8 mm.  Distancia de IR: 30m IR inteligente.  Funciones: dWDR, 3D-DNR, BLC.  Compresión de vídeo y resolución máxima:  Main stream: H.264+ / H.264  Sub stream: H.264 / MPEG4.  Video bit rate: 32 Kbps - 16 Mbps.  Resolución maxima: 2304 × 1296 (3MP).  Main stream: 50Hz: 20fps @(2304 × 1296)  60Hz: 30fps @(1920 × 1080,1280 × 720).  60Hz: 20fps @(2304 × 1296)30fps @(1920 × 1080,1280 × 720).  Sub stream: 50Hz: 25fps @( 640 × 360, 352 × 288)  60Hz: 30fps @( 640 × 360, 352 × 240).  Funciones de red y almacenamiento:  Almacenamiento: N/A.  Soporta NAS: N/A.  Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, QoS,  IPv6.  Compatible con EZVIZ y Hik-Connect P2P.  ONVIF: PROFILE S, PROFILE G, PSIA, CGI, ISAPI.  Interfaces y Audio:  Audio: N/A.  Red: 1 puerto RJ45 10/100 Mbps.  Alarma: N/A.  Características físicas y eléctricas:  Temperatura de operación: -30 a 60 °C (-22 °F – 140 °F), humedad 95%.  Alimentación: 12Vcd / PoE (802.3af) / 5.5 W.  Protección: IP67 / IK10.  Dimensiones: 111 x 82 mm.  Peso: 500 grs.  <b>Garantía de 1 año</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	24
51.	<p><b>NVR marca Hikvision modelo DS-7732NI-K4/16P</b>  <b>8 Megapíxel (4K) / 32 canales IP / 16 Puertos PoE+ / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K,</b>  Compresión de vídeo: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.  Soporta mouse USB para operar (incluido).  Soporta 4 HDD's de hasta 6 TB. (no incluido).  Soporta búsqueda de agenda en forma local ó remota.  Soporta tecnología ANR con cámara IP HIKVISION cuando la red esta desconectada.  Soporta DDNS (Hik-Connect, DynDNS, No-IP, etc).  Soporta Hik-Connect P2P.  Acceso remoto vía teléfono: Android, iPhone, iPad (IVMS-4500 / Hik-Connect).  Compatibilidad con navegadores IE, Safari, Chrome (ietab).  Software cliente IVMS-4200 (gratis).  Soporta múltiples marcas como: AXIS, ONVIF, PANASONIC, PSIA, SAMSUNG, ACTi, SANYO, ZAVIO, VIVOTEK entre  otros.  <b>Garantía de 2 años</b>  <b>Incluye instalación, configuración y programación.</b></p>	Pieza	1

52.	<p><b>Disco Duro de 8TB // Para Videovigilancia marca WIDE PURPLE, modelo WD82PURZ.</b>            Capacidad: 8 TB.            Factor de forma: 3.5 pulgadas.            Velocidad de Transferencia de datos:            - Búfer a host: 6Gb/s.            - Host a/desde disco (sostenido): 175 MB/s            Cache: 64 MB.            Velocidad de rotación: 5400RMP.            Interfaz: SATA III, 6.0 Gb/s.            Aplicación: Optimizado para Aplicaciones de Video Vigilancia            Cantidad de bahías: De 1 a 8.            Cantidad de cámaras: De 1 a 64.  <b>CARACTERISTICAS FISICAS Y ELECTRICAS:</b>            Temperatura de Operación:            - En funcionamiento: 0 - 65 °C            - Inactivo: -40 - 70 °C            Consumo eléctrico:            - Lectura / escritura: 3.3W            - Inactivo: 2.9W            - Espera y suspensión: 0.4W            Dimensiones: 25.4 x 147 x 101.6mm            Peso: 750g.  <b>Garantía de 3 años.</b>  <b>Incluye instalación y configuración.</b></p>	Pieza	1
53.	<p><b>Adaptador de cable coaxial, de pared para cable de TV.</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	25
54.	<p><b>Caja cuadrada plastica</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	34
55.	<p><b>CONECTOR FLEXIBLE RECTO 19 MM MARCA ANCLO MODELO ANC-FXR-12</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	84
56.	<p><b>CONECTOR FLEXIBLE CURVO 19 MM (3/4IN)</b>  <b>marca: ANCLO modelo: ANC-FXR-34</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	30
57.	<p><b>Unicanal perforado 4x2, 3000 mm Marca: CHAROFIL</b>  <b>Modelo: UNP-4X2-U30-EZ</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	44
58.	<p><b>ABRAZADERA P/UNICANAL TUBO 19 MM</b>  <b>Marca: ANCLO</b>  <b>Modelo: ANC-AU-34</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	80
59.	<p><b>Cordón de parcheo Categoría 6 para interconexión</b>  <b>marca PANDUIT modelo NK6PC3BUY</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	16
60.	<p><b>Charola tipo malla 66/100 mm, con acabado Electro Zinc, hasta 105 cables Cat6, tramo 3 m</b>  <b>Marca CHAROFIL modelo MG-50-431EZ</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	68
61.	<p><b>kit Clema mediana + Clema pequeña + tornillo + tuerca</b>  <b>marca CHAROFIL modelo ML-51-KIT1EZ</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	130
62.	<p><b>Ménsula omega tipo L 110mm inteligente, para montar charola de 50 a 100mm en pared o muro marca CHAROFIL</b>  <b>modelo MG-60-100EZ</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	24
63.	<p><b>Placa salida a tubo automática con chequeador 1/2 y 3/4 de 116 mm, con acabado Electro Zinc 116EZ</b>  <b>Marca: CHAROFIL Modelo: CH-PST-AUT-</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	34
64.	<p><b>Tubo Hélix Ultra Flexible de 3/4" (19mm) en Acero Galvanizado (Sin Forro). Rollo con 50 m</b>  <b>Marca: ANCLO Modelo: ANC-CFX-34</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	6
65.	<p><b>Tubo Conduit 3/4" (19mm) x 3 metros pared delgada sin rosca Marca: CATUSA Modelo: CATU-3302</b>  <b>Incluye instalación</b></p>	Pieza	53

66.	<b>Estribo de suspensión, suspende charolas de 50 y 100 mm de ancho, acabado Electro Zinc Marca: CHAROFIL</b> Modelo: MG-64-161EZ Incluye instalación	Pieza	80
67.	<b>Conector 3/4" (25mm) pared delgada con tornillo tipo americano galvanizado etiqueta verde marca CATUSA</b> modelo CATU-3841 Incluye instalación	Pieza	66
68.	<b>Caja cuadrada 3"</b> Incluye instalación	Pieza	25
69.	<b>Tapa cuadrada 3"</b> Incluye instalación	Pieza	25

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	<b>Las partidas 70 a 82 se instalarán en el Edificio "Infoteca" del Campus Central Universitario, de manera integral por lo que tendrán que ser compatibles y garantizarse la comunicación entre ellas.</b>		
70	<b>Soundcraft UI12 Remote Controlled Digital Mixer</b> Mezclador digital controlado por tableta / PC / teléfono inteligente Wi-Fi integrado Compatibilidad multiplataforma con dispositivos iOS, Android, Windows, Mac OS y Linux Use hasta 10 dispositivos de control (tabletas, teléfonos, PC) simultáneamente Procesamiento de señales Harman legendario de dbx®, Digitech® y Lexicon® Preamplificadores de micrófono totalmente extraíbles y controlados a distancia Ecuilizador paramétrico de 4 bandas, filtro de paso alto, compresor, de-esser y puerta de ruido en los canales de entrada Ecuilizador gráfico de 31 bandas, compuerta de ruido y compresor en todas las salidas Analizador de frecuencia en tiempo real (RTA) en entradas y salidas <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye: instalación, programación y configuración.</b>	Pieza	1
71	<b>Altavoz para exterior JBL Professional Control 28-1</b> Woofer de 8 " con cono de fibra de vidrio Tweeter de diafragma PEI de 1 con enfriamiento por fluido Apariencia contemporánea de alto diseño Hardware de montaje InvisiBall® incorporado Caja resistente a la intemperie y transductores Amplia cobertura de 100 ° x 100 ° Manejo de potencia de 120 vatios (programa de 240 vatios) en configuración directa de 8Ω, más transformador multitoma de 60 vatios / 100V incorporado. Carácter de sonido de alta fidelidad con respuesta de frecuencia amplia de 45 Hz - 20 kHz.Surface Speaker Blanco <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye: instalación, y calibración.</b>	Pieza	12
72	<b>Subwoofer para exterior JBL Professional Control SB221</b> Controladores LF de cono de fibra de vidrio de 2 x 250 mm (10 pulg.) Manejo de potencia de 500 vatios Respuesta de frecuencia hasta 38 Hz 13 x puntos de inserción M6, incluidos insertos para soporte en U opcional Diseño compacto de bajo perfil Series Subwoofer Dual 10" Compact Blanco <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye: Instalación, y calibración</b>	Pieza	3
73	<b>AMPLIFICADOR CROWN CDi1000</b> Extremadamente versátil clasificado para cargas de 2, 4, 8 ohmios y salidas de 70V y 140V. Fuente de alimentación universal conmutada. Pantalla LCD intuitiva en el panel frontal para una configuración rápida y fácil. El procesamiento de señal digital a bordo incluye cruces, filtros de ecualización, retardo y limitación de salida. Están disponibles hasta 20 presets DSP definidos por el usuario. <b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye: Instalación, programación y configuración.</b>	Pieza	4
74	<b>BOTONERA BSS 4BV-BLK</b> Controlador Ethernet BSS con 4 botones y control de volumen Controlador de pared Ethernet	Pieza	2

	<p>Compatible con BSS Audio Soundweb London, Crown DCi y otros dispositivos HiQnet          Disponible en negro o blanco          Disponible en versión estadounidense Decora o EU          Tamaño de una pandilla          PoE (alimentación a través de Ethernet)          Configurado dentro de Audio Architect a través de arrastrar y soltar          1 codificador programable de empuje / rotativo          1 anillo codificador programable (multicolor)          4 botones programables (multicolores)          1 LCD programable de 64x128 píxeles (multicolor)          Función del sueño          Seguridad: bloqueo / desbloqueo remoto y desbloqueo local mediante entrada de PIN          Múltiples modos de operación          Color negro.  <b>Garantía de 1 año.</b>  <b>Incluye: Instalación, programación y configuración.</b></p>		
75	<p><b>PROCESADOR DE AUDIO BSS BLU LINK</b>          Procesador de señal BSS 4x4 con enlace BLU LINK          Chasis de Medio bastidor          Entradas analógicas 4          Salidas analógicas 4          Max entradas / salidas fijas          Software de configuración          Procesamiento lógico sí          RS-232 sí          GPIO si          Procesamiento de señal (MHz) 400          Bus de audio digital SWL 48  <b>Garantía de 1 año.</b>  <b>Incluye: Instalación, programación y configuración.</b></p>	Pieza	1
76	<p><b>MÓDULO DE AUDIO BSS Dante / AES67 to BLU link</b>          BSS Dante / AES67 to BLU link Bridge          Dante Audio          Enlace BLU: bus de audio digital de 256 canales, baja latencia y tolerancia a fallas          Ampliación a conexión Dante a uno o más dispositivos de enlace BLU          Indicación clara del LED del panel frontal          Funcionalidad de localización bidireccional          Dispositivo HiQnet          Configuración, Control y Monitoreo de HiQnet Audio Architect          1RU          Chasis dispositivo de medio rack  <b>Garantía de 1 año.</b>  <b>Incluye: Instalación, programación y configuración.</b></p>	Pieza	1
77	<p><b>ACONDICIONADOR DE VOLTAJE WATTBOX WB-300VB-IP-5</b>          WattBox IP Power Conditioner (VersaBox) con OvrC Home 5 tomas controladas          IP HABILITADO          Reinicio automático, acceso remoto, programación, correo electrónico y control de IP          TOTAL DE SALIDAS:5 controlados          OVRC HABILITADO: Servicio de gestión de clientes basado en la nube diseñado por SnapAV          MOV A PRUEBA DE FUEGO: Componentes de protección contra sobretensiones cerámicos          BANCOS DE FILTRO: 1 filtro de ruido aislado          VOLTAJE SEGURO: Protege contra bajo y sobrevoltaje          PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES: Disipación de energía  <b>Garantía de 1 año.</b>  <b>Incluye: Instalación y configuración.</b></p>	Pieza	1
78	<p><b>RACK DE ACERO STRONG SR-CS-RACK-12U</b>          Bastidor de la serie Strong Contractor 12U          Bastidor Strong incluye tornillos de montaje para accesorios de bastidor.          Color negro  <b>Garantía de 1 año.</b>  <b>Incluye: Instalación</b></p>	Pieza	1
79	<p><b>BOBINA DE CABLE WIREPATH PARA ALTAVOZ LIBRE DE OXIGENO 2 CONDUCTORES CALIBRE 14</b>          Con clasificación plenum, este cable de altavoz de cobre desnudo trenzado es perfecto para aplicaciones de altavoces y audio en espacios comerciales. Tiene clasificación CMP y FT6 para seguridad contra</p>	Pieza	3

	<p>incendios, además, la caja anidada es aún más resistente, con asas reforzadas, revestimiento resistente al agua y un tubo de pago de boca ancha para tirones sin enredos.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: 14-2 Cable de altavoz plenum 41 hebras, cobre desnudo Listado por UL, CMP y FT6 clasificado para seguridad contra incendios</p> <p>CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS Max. Resistencia DC del conductor: 8.6 (<math>\Omega</math> / KM) Voltaje: 300 voltios RMS Temperatura: -20 ° C a 75 °</p> <p><b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye: Instalación</b></p>		
80	<p>Cable Binary 3P XLR B6-XLR-3FM-10FT hembra a macho con contactos chapados en oro de 10 pies Longitud: 10 pies (3.05 metros) Tipo: XLR hembra de 3 pines a XLR macho de 3 pines Construcción: conductos de alambre de cobre de 16 AWG con cabezales conectores dorados; botas de alivio de tensión de goma Clasificaciones: RoHS.</p> <p><b>Garantía de 1 año.</b> <b>Incluye: Instalación</b></p>	Pieza	6
81	<p>Soporte de pared para tablet Vesa (metal, resistente a la rotura, montaje en superficie, horizontal y vertical, diseñado para iPad) Incluye: Instalación</p>	Pieza	1
82	<p>Tableta Apple iPad MW752LZ/A (7th Generation) - 25.9cm (10.2") - 32GB Almacenamiento - iPad OS - Plata - Apple A10 Fusion SoC - 1.2Megapíxel Cámara frontal - 8Megapíxel Cámara trasera,</p> <p><b>Garantía de 1 año.</b> Incluye: instalacion, programación y configuración</p>	Pieza	1

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "2"

"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 69	Edificio 1B, Ciudad Universitaria.	Dr. en Tur. Ismael Manuel Rodríguez Herrera Director General de Difusión y Vinculación.	<a href="mailto:ismael.rodriguez@edu.uaa.mx">ismael.rodriguez@edu.uaa.mx</a>	Suministro, Instalación, puesta en marcha y Capacitación <a href="#">Conforme a lo establecido en el Anexo "1"</a>
70 a 82	Edificio "Infoteca", Ciudad Universitaria.	M. en Fin. Otto Granados Franco Jefe del Departamento de Vinculación	<a href="mailto:otto.granadosfranco@edu.uaa.mx">otto.granadosfranco@edu.uaa.mx</a>	

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) **deberá realizarse por el Licitante Adjudicado**, a los **30 días naturales posteriores a la fecha de fallo**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

\*\*El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

\*La entrega se realizara en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)



**Anexo "3"**

**"Acreditación del Licitante"**

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado) \_\_\_\_\_, comparezco a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre del licitante) \_\_\_\_\_ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del registro federal de contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

delegación o municipio:

Código postal:

entidad federativa:

Teléfonos:

fax:

Correo electrónico:

Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

apellido materno:

nombre(s):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona.**

**Anexo "4"**  
**"Cédula de ofertas económicas"**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ Número exterior \_\_\_\_\_ Número interior \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ c.p. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

**Partida 1 a 69:**

Partida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total Por Partida (sin incluir I.V.A)
1			
2			
3			
4			
5			
		<b>Subtotal</b>	\$
		<b>IVA</b>	\$
		<b>Total</b>	\$

**Partida 70 a 82:**

Partida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total Por Partida (sin incluir I.V.A)
82			
83			
84			
85			
86			
		<b>Subtotal</b>	\$
		<b>IVA</b>	\$
		<b>Total</b>	\$

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

**Anexo "5"  
Manifiesto bajo protesta de decir verdad**

**Fecha:**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

<b>Tiempo de Garantía</b>	<b>Partida</b>
12 meses	1 a la 3, 9 a 11, 20 a 36, 42 a 50, 53 a 82
24 meses	12,13,14,15,16,17,18,19,39,40, 41, 51.
36 meses	38,52
48 meses	7,8
60 meses	4,5,6,37

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizara en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se consideraran como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, esta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciara la garantía respecto de las piezas repuestas y continuara con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarara a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velará por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentare la opinión del SAT correspondiente.

**(Nombre y firma del participante o su representante legal)**

**Anexo "6"**  
**Respaldo del Fabricante**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

*Ejemplos*

*(Para Distribuidores Autorizados de la marca ofertada)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que la empresa (nombre del licitante) es Distribuidor Autorizado de la marca \_\_\_\_\_, en específico para \_\_\_\_\_ ofertado en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

*(Para fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del \_\_\_\_\_ marca \_\_\_\_\_ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

**(Nombre y firma del representante legal)**

***\*(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

## Anexo "7"

### Modelo de contrato

C. No.

Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ Y POR EL SECRETARIO GENERAL, M. EN DER. J. JESUS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que su representante legal lo es el Rector, en este caso el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, con capacidad legal necesaria para celebrar contratos y/o convenios en su nombre y representación, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica y 59 del Estatuto de su Ley Orgánica y nombramiento suscrito por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante oficio s/n, de fecha 3 de diciembre de 2010.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20131, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen \_\_\_\_\_.

#### II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha 22 \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_ de la \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

B) Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: \_\_\_\_\_.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_ No. \_\_, Col. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

#### III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado **"EL PROVEEDOR"**, obligándose al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** **"LA UNIVERSIDAD"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en Unidades Dentales completas para el Departamento de Estomatología de **"LA UNIVERSIDAD"**, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo "1"**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDA.- Monto:** **"LA UNIVERSIDAD"** se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), más la cantidad de \_\_\_\_\_ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

**TERCERA.- Forma de pago:** **"LA UNIVERSIDAD"** se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

**"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"LA UNIVERSIDAD"** a través del Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"LA UNIVERSIDAD"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día \_\_\_\_ del mes de \_\_ del 20\_\_, en el Departamento de Estomatología, edificio \_\_\_\_ del Centro de Ciencias de la Salud, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción \_\_\_\_\_ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, **"EL PROVEEDOR"** deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras y Almacén de **"LA UNIVERSIDAD"**, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con \_\_\_\_\_. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por **"LA UNIVERSIDAD"**, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. **"EL PROVEEDOR"** podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de **"LA UNIVERSIDAD"**. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **"LA UNIVERSIDAD"**. De igual forma **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. **"EL PROVEEDOR"**, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptara la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

**QUINTA.- Pruebas de Aceptación:** Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

**SEXTA.- Garantías.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:** “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA.-Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LA UNIVERSIDAD” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

**VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción:** Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.



**Anexo "8"**  
**Formato carta poder simple**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
Presente.

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien otorga el poder*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien recibe el poder*

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

**Anexo "9"**  
**Formato de Fianza**

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE (\_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ **00/100PESOS MONEDA NACIONAL**)

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé ésta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**Anexo "10"**

**Formato para Preguntas**

**"Formato para preguntas de junta de aclaraciones"**

En referencia a las Bases del Procedimiento (**indicar nombre de procedimiento**) Número \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

**Nombre de la Empresa:**

**Número de Preguntas:**

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

**\*Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "11"**  
**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)*

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).**

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega
<b>Documentación administrativa</b>			
1	<b>Acreditación y representación</b>	Sí	
2	<b>Documentos Legales:</b> <b>Identificación</b> original y copia. <b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. <b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. <b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento, copia.	Sí	
3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b> , que se integra a estas bases.	Sí	
4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases</b> de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación  (Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)	Sí	
4.1	<b>Constancia de Visita y/o manifiesto.</b>	Sí	
<b>Documentación propuesta técnica.</b>			
5	<b>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"</b>	Sí	
6	<b>Folletos, fichas técnicas.</b>	Sí	
7	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Sí	
8	<b>Respaldo del Fabricante (expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta)</b>	Sí	
9	<b>Convenio de Asociación</b>	Sólo cuando se actualice el supuesto.	
10	<b>Relación de los Centros de Servicio autorizados</b>	Sí	
11	<b>Propuesta económica</b>	Sí	
12	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.	Sí	
13	<b>Relación de documentación para entregar Anexo "11".</b>	No	
	<b>Propuesta con firma original , foliada y en hoja de la empresa:</b>		

**(Nombre y firma del participante o su representante legal)**